

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155643642-2-2017-2017-535420

GERMAN CAMILO LLERAS ECHEVERRI

NC: 02-2017-8467

Capital Invertido:

B/.25,000.00

Expedido a Favor De

STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL PANAMÁ

155643642-2-2017 DV 80

Steer

Yo, GERMAN CAMILO LLERAS ECHEVERRI, con pasaporte PE136312, con domicilio en Carrera 7 # 71-52 Torre A Oficina 904, Bogota, Colombia, en calidad de representante legal de STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL PANAMÁ, con fecha de constitución 2017-01-27, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Area Bancaria, Edificio Torre Plaza Banco General, Apartamento/Local Piso 24, Teléfonos, 2125250 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2017-02-01

El establecimiento comercial denominado Steer, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Area Bancaria, Calle 50, Edificio Torre Banco General, Apartamento/Local Piso 24

Se dedicara a las actividades de:

() - Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

JOHN ADSETT

C.I.P. 8-499-869

Firma del Declarante (Tramitador)

GERMAN CAMILO LLERAS ECHEVERRI

C.I.P. PE136312

Firma del Representante Legal de la Sociedad

